

Guía de lo que se puede y lo que no se puede hacer durante la votación

Lo que se vale y no se vale el día de la elección

En lo que toca al día en el que los ciudadanos acuden a las urnas, la legislación electoral mexicana es restrictiva respecto a las actividades pro-seletistas. No se vale realizar propaganda a favor o en contra de los candidatos o partidos políticos.

El día de la votación, al menos en teoría, está precedido de una “veda” destinada a que el votante no reciba más propaganda de las diferentes opciones entre las que deberá elegir.

También en teoría, esto implica que el votante llega a la urna con la decisión meditada y tomada de antemano.

Las restricciones incluyen también la organización de votantes por parte de un partido o sus simpatizantes para ir a votar en grupo. En efecto, rentar una camioneta y llenarla con simpatizantes de nuestro partido preferido es también una acción que nuestra legislación no permite.

En las elecciones más recientes, acusaciones de proselitismo a pie de casilla suelen aparecer, aunque sin que llegue a constituir un problema generalizado a lo largo del territorio. Se trata de casos aislados.

Los organismos electorales nacionales y estatales difunden este tipo de restricciones a efecto de que la población esté informada, evite caer en acciones contra la ley al momento de votar, pero también para que esté más informada y no se convierta en víctima de quien quiere sacar ventaja en la contienda electoral.

A la par, diferentes organizaciones civiles hacen su propia labor de difusión sobre la legislación. Un caso destacado es UNE México, instancia que ha desarrollado el denominado Manual Ciudadano, destinado a enseñar cómo usar la boleta electoral, es decir, cómo puede señalarse a nuestro candidato o partido favorito y estar seguro de que nuestro tachado no generará dudas al momento de ser contado. Incluso explica con mucha sencillez que cuando hay clara intención de votar por un candidato, una boleta valdrá aunque se tachen los símbolos de dos o más partidos de una misma coalición •



IRREGULARIDADES EN LAS CASILLAS

- ▶ Que se realice proselitismo a favor o en contra de un partido político al interior o fuera de la casilla.
- ▶ Que alguien dentro de la casilla porte distintivos partidistas o propaganda.
- ▶ Que algún representante de partido esté interviniendo en las funciones de los representantes de casilla.
- ▶ Instalar la casilla, sin causa justificada, en lugar distinto al señalado por el Consejo Distrital.
- ▶ Realizar, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en local diferente al determinado por el Consejo.
- ▶ Recibir la votación en fecha distinta a la señalada para la celebración de la elección.
- ▶ Que se permita a la ciudadanía sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la lista nominal de electores y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación, salvo los casos de excepción señalados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el artículo 85 de esta ley.
- ▶ Haber impedido el acceso de los representantes de los partidos políticos sin causa justificada.
- ▶ Que se ejerza violencia física o presión sobre los miembros de la mesa directiva de casilla o sobre los electores.
- ▶ Que se impida, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos.



DELITOS ELECTORALES

Algunos delitos electorales son:

- ▶ Presionar a los electores el día de la elección para que voten por un determinado candidato o partido.
- ▶ Votar más de dos veces o votar sin cumplir con los requisitos que marca la ley, esto es sin tener credencial de elector y sin estar inscrito en el padrón electoral.
- ▶ Obstaculizar o impedir el desarrollo normal de las votaciones, y el conteo de votos.
- ▶ Retener credenciales para votar de las ciudadanas y los ciudadanos o pedirle dinero a cambio de ellas.
- ▶ Solicitar a las y los electores votar por alguna candidatura o partido a cambio de un pago promesa de dinero o cualquier otro producto.
- ▶ Presionar o amenazar a la gente para votar en un sentido o abstenerse de votar.
- ▶ Solicitar evidencia del sentido del voto de alguien más.
- ▶ Impedir la instalación o clausura de una casilla.

Fuente: Manual Ciudadano



Ocho estados renuevan gubernaturas

● Chiapas, *foco rojo* de casillas no instaladas

CORRESPONSALES / P 20 A 22

EN IXHUATÁN, CHIAPAS, HIEREN A TIROS A 6 PERREDISTAS

Atentan contra aspirantes y sus equipos en al menos 5 entidades

DE LOS CORRESPONSALES

La violencia en el contexto de la elección más grande de la historia del país no da tregua y la víspera de los comicios hubo ataques contra candidatos, integrantes de sus equipos de campaña, militantes y/o simpatizantes en Chiapas, estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí y Guerrero, con saldo de seis personas con lesiones de bala.

Pablo Favián López, abanderado del PRD a la alcaldía de Ixhuatán, Chiapas, denunció que hombres armados hirieron a seis militantes que “cuidaban que no hubiera compra de votos, entrega de despensas y materiales de construcción por parte del cacique ganadero Horacio Domínguez Castellanos”.

En un documento, dio a conocer que la agresión ocurrió ayer a las 12:45 horas, cuando Domínguez Castellanos “mandó a disparar contra los perredistas que estaban en el puente vehicular del río La Sierra porque, acusó, él gana la alcaldía comprando credenciales de elector”.

El aspirante aseguró que “este acto cobarde fue perpetrado por Ulises Salinas García y Cruz Norberto Hernández, a bordo de dos camiones de volteo llenos de sicarios encapuchados con armas larga de alto calibre”.

Refirió que Ixhuatán, en el norte de la entidad, “por nueve años ha sido controlado por Domínguez Castellanos, originario del municipio de Venustiano Carranza, quien tiene su domicilio en Tuxtla Gutiérrez”.

En este contexto, 20 mil 500 efectivos de seguridad fueron desplegados desde el miércoles en los 124 municipios de Chiapas, para vigilar hoy que las elecciones federales y locales se lleven a cabo en paz y tranquilidad.

Fuentes oficiales detallaron que participarán 12 mil agentes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana estatal, 7 mil de la Secretaría de la Defensa Nacional y mil 500 de la Guardia Nacional.

En el estado de México, Víctor Manuel Espinoza Mendoza, candidato petista a la alcaldía de Tlalnahuacán, acusó que la mañana del sábado fue atacado a tiros cuando llegaba a su domicilio, pero salió ileso; culpó a su adversario Luis Sánchez Reyes, aspirante de Morena.

En Tepetlaxpa, sujetos balearon la camioneta del coordinador de campaña del PVEM (quien prefirió no dar su nombre), cuando la estacionó afuera de la casa de Agustín Martínez Flores, abanderado a la alcaldía por ese partido, quien resultó ileso pues estaba adentro de su domicilio.

En San Luis Potosí, Juan Carlos Velázquez, aspirante de Morena a alcaldía de Soledad de Graciano Sánchez, informó que su casa de campaña fue atacada a balazos durante la madrugada del sábado.

En Hidalgo, cinco individuos encapuchados irrumpieron a la oficina del candidato a senador del PT Damián Sosa y se llevaron información almacenada en media decena de computadoras, informó en conferencia de prensa Javier Vázquez Calixto, comisionado de esa fuerza política.

Los agresores golpearon y encerraron al guardia de seguridad del edificio denominado Plaza Diamante, ubicado en la capital Pachuca.

En Guerrero, los sujetos que tirotearon la camioneta blindada de José Efrén López Cortés, diputado local de Morena, por el distrito 15, en la carretera Azoyú-Zapotitlán, fueron identificados como los escoltas de

Efrén Adame Montalván, alcalde de Ometepec con licencia y aspirante a diputado del PRI. El legislador es padre del abandonado morenista al ayuntamiento de Azoyú, Efrén López Jaimes.

López Cortés, conocido en la región como *Chegüño*, iba a bordo de su camioneta Grand Cherokee, cuando pistoleros le marcaron el alto para exigirle que se bajara, pero al no hacer caso le dispararon; el político resultó ileso por el blindaje del vehículo; además, debido a que el equipo del legislador tomó fotografías de los agresores, los identificaron.



2024 DESTINO

¿QUÉ MÁS ESTÁ EN JUEGO?

Hoy se definirán
20 mil 708
cargos federales,
estatales y
municipales.

Se renueva el
Congreso de la Unión:
**500 diputaciones y
128 senadurías.**



Nueve entidades
federativas eligen
al nuevo titular del
Ejecutivo local.



Se eligen **mil 098**
diputados locales
para 31 congresos
estatales.



Habrán **mil 802**
nuevos presidentes
municipales en 30
estados.



17 mil 170
nuevas sindicaturas,
regidurías, concejalías
y otros cargos.



MÉXICO SALE A LAS URNAS

¿QUÉ ESTÁ EN DISPUTA?

MÁS DE 98 MILLONES DE ELECTORES están convocados
hoy a votar por miles de cargos, entre ellos la Presidencia
de la República, senadurías y diputaciones federales, así
como gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la capital.



